



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 004551 -2019/ED-SI.

09 OCT. 2019

SAN IGNACIO;

VISTO; el Memorando N° 401-2019/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D., demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, adoptar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, se aprueba la norma técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", la misma que se modifica mediante Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU;

Que, en Asistencia Técnica de Gestores y Residentes SIGA sobre "Distribución de Materiales Educativos, Dotación 2020" realizada el día 07 de octubre de 2019, en la ciudad de Cajamarca, se llegó a diversos acuerdos, detallándose entre otros, conformar y aprobar mediante resolución al Equipo Multidisciplinario liderado por el Director de UGEL como responsable de la planificación, ejecución y seguimiento del proceso de distribución de materiales educativos – dotación 2020;

Que, con el documento del visto el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, dispone conformar resolutivamente el Equipo Multidisciplinario responsable de la planificación, ejecución y seguimiento del proceso de distribución de Materiales Educativos – dotación 2020, de su ámbito jurisdiccional;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Directores de las Áreas de: Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 –Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Multidisciplinario responsable de la planificación, ejecución y seguimiento del proceso de distribución de Materiales



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. Nº 04551 -2019/ED-SI.

Educativos – dotación 2020, a las instituciones educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, el mismo que estará constituido de la siguiente manera:

- LIDER** : Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR UGEL - SI
- MIEMBROS** :
- Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 - Mg. ELICEO JESÚS CABALLERO TOCTO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 - CPC. FELIPE ORLANDO SOLIS OCAÑA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
 - TAP. DERCY YANET AGUILAR NUÑEZ
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
 - CPC. JOSÉ CALLE CRUZ
RESPONSABLE DE ALMACÉN
 - Prof. JUAN MERARDO RUFASTO ZAVALETA
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN
 - TAP. MIGUEL ÁNGEL TELLO QUILLA
ASISTENTE EN ESTADÍSTICA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite

Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de acuerdo al Artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley General de Procedimientos Administrativos.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio